

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

**A: C.P.C. CINTHYA AZUCENA SANCHEZ APAESTEGUI**

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la ley general de contrataciones públicas N° 32069, el área usuaria o área técnica estratégica, según corresponda, determina el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, en el cual se identifican la finalidad pública y los objetivos de la contratación, en el marco de la PMBSO y las etapas de formulación y programación presupuestarias correspondientes.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2025, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional.

<b>AREA USUARIA</b>	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			
<b>REQUERIMIENTO</b>	N° 067-2025-OLYCP-OGA/MDP		FECHA: 06-06-2025	
<b>APROBACION DE ANEXO N° 06</b>	ANEXO N° 06: 246		NO PROGRAMADO	
	ANEXO N° 06: 232		PROGRAMADO	
<b>CLASIFICADOR DE GASTO</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>	<b>META PRESUPUESTARIA</b>	<b>PLAZO</b>	<b>CUANTIA</b>
23.16.11	04.03.05	026	No mayor a 5 días HABLES	Según indagación de mercado
<b>COD. POI</b>	AOI30127300273	<b>ACTIVIDAD</b>	GESTION DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- 1. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL BIEN**  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL.
- 2. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**  
ADQUISICION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN EAJ - 359
- 3. FINALIDAD PÚBLICA**  
La adquisición de repuestos tiene la finalidad de ayudar a cumplir las condiciones operativas de la camioneta EAJ - 359
- 4. ANTECEDENTES**  
Según lo estipula la Ordenanza Municipal N°339-2023/MDP, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pucusana, señala que en el Artículo N°44, inciso O) son funciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, programar, coordinar, organizar y ejecutar el mantenimiento de los ambientes de Palacio Municipal y/o oficinas periféricas de la Municipalidad Distrital de Pucusana. Todo referente al INFORME N° 003-2025-LALZ-MAESTRANZA/OLYCP-OGA/MDP.
- 5. OBJETIVOS DE LA ADQUISICIÓN**  
La presente contratación tiene por objeto de contar con una empresa natural o jurídica que nos provea repuestos para la camioneta EAJ - 359 de la Municipalidad



Distrital de Pucusana.

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

**6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN**

**6.1. Características técnicas:**

Se detalla la siguiente información de especificaciones técnicas del bien(es):

ITEM	DESCRIPCION	COD SIGA	DESCRIPCION SIGA	CANT	PROGRAMACION
1	AMORTIGUADORES DELANTERO	94.08.0001.0537	AMORTIGUADOR PARA NISSAN COD. REF. 56110F400A	2	Programado
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	94.08.0001.0601	AMORTIGUADOR PARA NISSAN COD. REF. E6200F400A	2	Programado
3	TRAPECIO SUPERIOR	94.08.0084.0368	TRAPECIO DERECHO PARA LA SUSPENSION PARA NISSAN COD. REF. 545005JP0B	2	Programado
4	TRAPECIO INFERIOR	94.08.0084.0369	TRAPECIO IZQUIERDO PARA LA SUSPENSION PARA NISSAN COD. REF. 545015JP0B	2	Programado
5	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	94.08.0093.0294	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO PARA NISSAN COD. REF. D10602S700	1	NO Programado
6	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO	94.08.0092.0144	JUEGO DE ZAPATAS DE FRENO PARA NISSAN COD.REF. 440610W727	1	NO Programado
7	JUEGO DE BOMBIN DE FRENO TRASERO	94.08.0079.0425	CILINDRO DE FRENO DE RUEDA PARA NISSAN COD.REF. 44100VK000	1	NO Programado
8	KIT DE EMBRAGUE	94.08.0111.0091	JUEGO DE EMBRAGUE PARA NISSAN COD. REF. 302108H801	1	Programado
9	JUEGO DE DISCOS DE FRENO	94.08.0099.0036	DISCO DE FRENO PARA NISSAN COD. REF. 4020602N00	1	NO Programado
10	RETENES DE CALIPER	94.08.0079.0173	JUEGO DE REPUESTOS P/REPARACION DE CILINDRO DE FRENO PARA NISSAN COD. REF. 4112009G26	1	NO Programado
11	BIELETAS	94.08.0084.0147	BARRA ESTABILIZADORA PARA NISSAN COD. REF. 562614KH0A	2	Programado
12	RETENES DE FRENO TRASERO	94.08.0079.0557	JUEGO DE REPUESTOS PARA REPARACION DE CILINDRO DE FRENO PARA NISSAN COD. REF. D4100EB70A	2	No Programado
13	KIT DE REPARACION DE CILINDRO DE EMBRAGUE	94.08.0109.0028	JUEGO DE REPUESTOS DE CILINDRO DE EMBRAGUE PARA NISSAN COD. REF. 306115N325	1	NO Programado
14	KIT DE REPARACION DE INYECTORES	94.08.0054.0140	INYECTOR PARA NISSAN COD. REF. 166002Y90A	1	NO Programado
15	limpiaparabrisas	94.10.0016.0094	PLUMILLA LIMPIAPARABRISAS PARA NISSAN COD. REF. 288904KH0A	1	NO Programado
16	bujias	94.08.0102.0162	BUJIA PARA NISSAN COD. REF. 224015Y05	4	NO Programado
17	Cables de bobina	94.08.0082.0131	JUEGO DE CABLES DE BUJIA PARA NISSAN COD. REF. 224404B000	1	NO Programado
18	radiador	94.08.0090.0015	RADIADOR PARA NISSAN COD. REF. 214103S405	1	Programado
19	Faja de alternador	90.40.0008.0729	CORREA DE TRANSMISION PARA NISSAN COD. REF. 0211724523	1	Programado
20	Faja de bomba de agua	90.40.0008.0664	CORREA DE TRANSMISION PARA NISSAN COD. REF. 11720VJ20A	1	Programado
21	Bomba de agua	94.08.0049.0050	BOMBA DE AGUA PARA NISSAN COD. REF. 21010VJ225	1	Programado

**6.2. Condiciones de Operación**

No aplica.

**6.3. Embalaje, rotulado o etiquetado**

No aplica.

**6.4. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias**

No aplica.

**6.5. Normas Técnicas**

Normas comerciales establecidas

**6.6. Transporte y Seguros**

No aplica.

**7. PRESTACIONES ACCESORIOS DE LA ADQUISICIÓN**

**7.1 Garantía comercial o técnica:**

de preverse la garantía comercial el área usuaria deberá indicar el alcance de la garantía, condiciones de la garantía, periodo e inicio del cómputo de la garantía

**7.2 Mantenimiento preventivo**

No aplica.

### **7.3 Soporte técnico**

No aplica.

### **7.4 Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica.

### **7.5 Requisitos del proveedor**

- 7.5.1 Ser persona natural o jurídica
  - 7.5.2 Constancia de Registro Único de Contribuyentes - RUC.
  - 7.5.3 El proveedor deberá contar con C.C.I vinculado a su RUC.
  - 7.5.4 El proveedor debe contar con actividad económica que guarde relación con el objetivo de la contratación.
  - 7.5.5 El proveedor no se encuentre inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.
- De ser el caso, el Área Usuaria deberá precisar si el proveedor requiere contar con una autorización, registro u otros emitidos por un organismo competente) Si la adquisición demanda otras prestaciones que requieran de personal, el Área Usuaria deberá precisar la cantidad mínima de personal, formación académica, experiencia y capacitación y/o entrenamiento mínimo). La experiencia se acreditará mediante órdenes de compra, contratos con su respectiva conformidad y/o comprobante de pago, facturas o cualquier otro documento que demuestre de manera fehaciente la experiencia solicitada.

## **8. LUGAR Y PLAZO DE LA ADQUISICIÓN**

### **8.1 Lugar**

El bien será entregado en el Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pucusana ubicado en Av. Grau N° 309 - Pucusana.

### **8.2 Plazo**

El bien será entregado en un plazo de hasta los cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra.

## **9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA ADQUISICIÓN**

### **9.1 Forma de pago**

La Municipalidad Distrital de Pucusana realizará la cancelación en un (01) solo pago, previa conformidad otorgada por la Oficina De Logística Y Control Patrimonial.

### **9.2. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) bien (es) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

**9.3. Penalidades:** Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes de los bienes dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 para plazos mayores a 60 días F=0.25

La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**Otras penalidades:** El área usuaria puede establecer otras penalidades, distintas a las señaladas

en el numeral anterior, siempre y cuando resulten objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación. Para estos efectos se debe establecer de manera clara y objetiva: (i) el supuesto de aplicación, (ii) la metodología de cálculo de la penalidad y (iii) el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

**9.4. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**9.5. CLAUSULA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** las controversias que se deriven de la ejecución, interpretación del contrato, orden de compra y/o servicio son resueltos mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y al artículo 330 del Reglamento.

## **10. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

**10.1. DECLARACION DEL PROVEEDOR:** El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos anti soborno de la Municipalidad Distrital de Pucusana, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## **10.2 RESOLUCION DE CONTRATO**

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la Orden de Compra por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable, siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

## **GESTION DE RIESGOS**

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:  
JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR  
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demora en la respuesta del mercado</li> <li>Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado</li> </ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proveedor no puede suministrar la cantidad requerida en los plazos establecidos, afectando la operatividad de la flota vehicular</li> <li>Errores u omisiones en la documentación de la oferta, contrato o guías de remisión que generar retrasos o problemas legales</li> <li>El proveedor incumple alguna cláusula, como calidad, cantidad, plazos de entrega o condiciones de pago.</li> </ul>			
2	<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
	Demora en la respuesta del mercado	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
	Fluctuaciones significativas en el precio de los repuestos y accesorios que impactan el presupuesto de la entidad	Baja	x	Baja	
		Media		Media	x
		Alta		Alta	
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
	Los repuestos o accesorios no sean entregados en buen estado	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
	El proveedor incumple alguna cláusula, como calidad, cantidad, plazos de entrega o condiciones de pago	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
	El proveedor no puede suministrar la cantidad requerida en los plazos establecidos, afectando la operatividad de la flota vehicular	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
		Alta		Alta	
	Errores u omisiones en la documentación de la oferta, contrato o guías de remisión que generar retrasos o problemas legales	Baja		Baja	
		Media	x	Media	x
Alta			Alta		
3	<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demora en la respuesta del mercado</li> </ul>	Oficina de Logística y Control Patrimonial			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fluctuaciones significativas en el precio de los repuestos y accesorios que impactan el presupuesto de la entidad</li> </ul>	Oficina de Logística y Control Patrimonial			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado</li> </ul>	Oficina de Logística y Control Patrimonial			

<p><i>Los repuestos y accesorios no sean adecuados y puedan ocasionar daños al vehículo</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>
<p><i>El proveedor incumple alguna cláusula, como calidad, cantidad, plazos de entrega o condiciones de pago</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>
<p><i>El proveedor no puede suministrar la cantidad requerida en los plazos establecidos, afectando la operatividad de la flota vehicular</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>
<p><i>Errores u omisiones en la documentación de la oferta, contrato o guías de remisión que generen retrasos o problemas legales</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>